

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2026

Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.

"Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 26 de febrero de 2026, se convoca a todas las entidades accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las 11:30 horas del día **29 de abril de 2026**, en las oficinas de Iberpay (Edificio Madnum Torre Oriente c/ Méndez Álvaro 61, Auditorio, Madrid), y en segunda convocatoria, si procede, el día 30 de abril de 2026, en el mismo lugar y en la misma hora, conforme al siguiente:

Orden del día

- Primero -** Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025.
- Segundo -** Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.
- Tercero -** Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- Cuarto -** Cese-dimisión, nombramiento y renovación de Consejeros.
- Quinto -** Reelección o, en su caso, nombramiento de Auditores.
- Sexto -** Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos antecedentes.
- Séptimo -** Ruegos y preguntas.
- Octavo -** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, concretamente las Cuentas Anuales del ejercicio social 2025 (comprendivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como el informe de auditoría de dichas cuentas.

Sin perjuicio de lo anterior, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de Iberpay las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, de conformidad con el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5 por 100) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, calle Méndez Álvaro, 61, 6ª planta de Madrid, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los señores accionistas que lo deseen podrán asistir a la Junta General Ordinaria por medios telemáticos, pudiendo ejercer su derecho de voto en los términos del artículo 22.4 de los Estatutos Sociales. La Sociedad facilitará oportunamente los datos necesarios de conexión para la participación del accionista en la Junta General convocada, así como para emitir su voto en la misma.

Madrid, 26 de febrero de 2026.- Francisco J. Bauzá Moré, Secretario del Consejo de Administración."